



ADMISIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Curso 2020/2021

PLAZO DE SOLICITUD Y PROCEDIMIENTOS

PLAZOS:

- **Periodo Ordinario: Del 9 de junio al 2 de julio.**
- **Periodo extraordinario:** para ciclos en los que queden vacantes sin lista de espera, **del 17 al 21 de septiembre.**

PROCEDIMIENTO:

- Las solicitudes se formalizarán a través de la plataforma Papás 2.0 (es necesario usuario y contraseña).
- Se podrán solicitar, por orden de prioridad, **hasta 6 ciclos.**
- Se deberá **seleccionar** en su solicitud la **vía de acceso** por la que se desea participar dependiendo de los títulos, estudios o pruebas que pudieran tener superados o en proceso de consecución durante el curso 2019/20.

¿QUIENES DEBEN PRESENTAR SOLICITUD EN PERIÓDO ORDINARIO?

1. Aquellas que en el momento de realizar solicitud cumplan con los requisitos de acceso al ciclo formativo.
2. Aquellas que en el momento de hacer solicitud no cumplan con el requisito de acceso y estén en proceso de conseguirlo en el curso 2019/20

Grado Medio: condiciones de acceso:

- Título de ESO
- Título Profesional Básico
- Haber superado prueba de acceso a ciclos de grado medio

Grado Superior: condiciones de acceso:

- Título de Bachiller
- Título de Técnico
- Título Universitario
- Haber superado pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

- Si la administración **dispone de datos** informatizados sobre los estudios o pruebas superadas que permitan el acceso a ciclos formativos, estos se mostrarán en el propio formulario de la solicitud telemática, sin que sea necesario aportar documentación.
- Si la administración **no dispone de datos**, tendrán que digitalizarse y adjuntarla a la solicitud como archivo anexo a la misma.

FECHAS IMPORTANTES PERÍODO ORDINARIO

Aquellos alumnos que soliciten ciclos formativos en periodo ordinario deberán estar pendientes de estos procesos y fechas

- **Baremación y adjudicación provisional:** 14 de julio en Papás 2.0
- **Reclamaciones:** hasta el 16 de julio a través de la Secretaria de Papás 2.0
- **Baremación y adjudicación definitiva:** 22 de julio en Papás 2.0
- **Matrícula: 23 al 27 de julio**, a través de la Secretaría Virtual de Papás 2.0. Aquellas personas a las que se les ha adjudicado plaza y no se matriculen en el plazo indicado perderán la vacante.

Tras la matrícula, se deberá hacer entrega de la documentación requerida por el centro (hasta el 15 de septiembre).

FECHAS PERÍODO EXTRAORDINARIO

- **A partir del 24 de septiembre** se inicia el proceso de Baremación y adjudicación.
- **Matricula: del 25 al 28 de septiembre** a través de la Secretaria de Papás 2.0, dispondrán hasta el 3 de octubre para hacer entrega de la documentación requerida.

A partir del 29 de septiembre de 2020, si para un ciclo formativo de un centro no quedasen solicitudes en espera y existiesen vacantes, estas se podrán solicitar en el centro educativo donde este implantado y será adjudicado por orden de solicitud.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Para FP de grado medio:

- 70% alumnos con el título de ESO
- 15% alumnado con el título de FP básica
- 15% con prueba de acceso de FP/otras vías (acceso Univ. 25 años, Técnico Auxiliar...)

Para FP de grado superior:

- 65% alumnado con título de Bachiller
- 20% con título de Técnico de FP
- 15% con prueba de acceso FP grado superior y otras vías (acceso Univ. 25 años...)



Además debéis tener en cuenta:

- Para el acceso a ciclos formativos de grado medio mediante Título de Formación Profesional Básica, **tendrá carácter preferente** dentro de su reserva de plazas, el alumnado cuyo Título de Formación Profesional Básica esté vinculado a familias profesionales consideradas prioritarias para el acceso a ciclos de grado medio.
- Para el acceso a ciclos formativos de grado superior mediante Título de Bachiller, **tendrá carácter preferente** dentro de su reserva de plazas, el alumnado que haya cursado la modalidad y/o materias propias para cada Título de Formación Profesional de grado superior.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Además de haber obtenido el Título o estudios que dan acceso al ciclo en nuestra comunidad, el **criterio para priorizar las solicitudes es la nota media** del Título/estudios de acceso.

ALGUNOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

LISTA DE ESPERA:

- ✓ Quedarán en **lista de espera**, tras la adjudicación definitiva, aquellas personas que habiendo presentado solicitud, no hayan obtenido vacante o habiéndola obtenido puedan mejorar su opción adjudicada.
 - Fechas para esta adjudicación de vacantes: **3 y 10 de septiembre** se publicará la adjudicación de vacantes. Deberán realizar **matrícula entre el 4 y 7 de septiembre**.
- Aquellas personas a las que se les haya adjudicado una vacante y hubieran efectuado matrícula en Bachillerato o en un ciclo de distinto grado o enseñanza, deberán renunciar a dicha matrícula, antes de formalizarla en el nuevo ciclo de FP adjudicado.
- Los alumnos con una solicitud realizada en periodo ordinario y otra en periodo extraordinario que resulten adjudicados en alguna de las peticiones de la solicitud del periodo ordinario, no participarán en la adjudicación del periodo de solicitud extraordinario.



ENLACES DE INTERES

CONVOCATORIA FORMACION PROFESIONAL 2020/21

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-regimen-presencial>

OFERTA FORMATIVA DE FORMACION PROFESIONAL

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados-formacion-profesional/catalogo-titulos-formacion-profesional>

Cualquier duda o consultar al Departamento de Orientación a través del siguiente correo electrónico: cgparras@edu.jccm.es